

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES  
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL  
FIJACIÓN EN LISTA No. 057  
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

<b>EXPEDTE</b>	<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	<b>TIPO DE TRASLADO</b>
09126350	COMPETENCIA DESLEAL	COLMEDICOS S.A.	COLMEDICOS DE ORIENTE S.A.	QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE (2011)	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte interesada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 378 del C. para el retiro de las copias para surtir el recurso de queja.
11047106	COMPETENCIA DESLEAL	R & R LUBRICANTES S.A.	INCOLMOTOS YAMAHA S.A. Y OTRO	QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE (2011)	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 429 del C. de las excepciones de fondo presentadas por los demandados en las contestaciones de demanda.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 14 de Septiembre de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 14 de Septiembre 2011 a las 4:30 p.m.

**GRACIELA ROJAS BALDERRAMA**  
Secretaria ad hoc